



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 83/2022  
SIPE: 550/2023  
Sentenciado: EDWIN ABDIEL PINEDA TORRES  
Auto: 07 de agosto de 2023

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **8594/2023**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **EDWIN ABDIEL PINEDA TORRES**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **dos (2) años siete (7) meses quince (15) días**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Boletín Judicial  
Número de Folio: 02128  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
3:11  
Telle

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
10 AGO 2023  
Recibido  
BOLETÍN JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PODER JUDICIAL  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 07 de agosto de 2023.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.